



Resolución de 13 de octubre de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los **I Premios a Trabajos Fin de Grado y trabajos Fin de Máster en el ámbito de la innovación en vivienda de la Càtedra Innovació en Habitatge de la UPV** convocadas por resolución del rector de 12 de mayo de 2021.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Grado** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Herrera Crespo, Belén	94	300 €
Díaz Soriano, María	90	200 €
	Total	500 €

Lista de reserva:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Martínez de Benito, Diego	86

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Master** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva , entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Puertes Espert, Eduardo	97	700 €
Esquembre Hernández, Bernardo	91	300 €
	Total	1000 €

Lista de reserva:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Martínez de Benito, Diego	89
Deante Serrano, Paula	88
Gil Llorens, David	85



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 13 de octubre de 2021

El rector

José Esteban Capilla Romá